



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : Johanna Lozano
Radicación : 73-585-40-89-001-2024-00010-00 (6981)

A la liquidación de costas realizada por la secretaria del juzgado, el despacho le imparte su aprobación por ajustarse a derecho (art. 366 CGP).

Notifíquese,

La Juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0601ee7cf3708e8d488f71aebacf0cefad37a172ba7025f8941e0d5a0d11475d

Documento generado en 29/04/2024 12:16:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>